

"Por medio de la cual se otorga un título de la facultad de Ciencias de la Educación"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, HÉCTOR LUIS JIMÉNEZ PALACIO, IVON CECILIA CAMACHO PAEZ, JORGE IVAN ORELLANO REBOLLEDO, ALBERTO JOSÉ ALCALA SERPA, MARY ISABEL CANTILLO VEGA, SAYT SAMIR SEVILLA MARTÍNEZ Y KATIA SOFÍA CONRADO TORRES**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias de la Educación, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los Señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias de la Educación, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias de la Educación remitió a la Secretaria General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al Señor mencionado en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores **ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, HÉCTOR LUIS JIMÉNEZ PALACIO, IVON CECILIA CAMACHO PAEZ, JORGE IVAN ORELLANO REBOLLEDO, ALBERTO JOSÉ ALCALA SERPA, MARY ISABEL CANTILLO VEGA, SAYT SAMIR SEVILLA MARTÍNEZ Y KATIA SOFÍA CONRADO TORRES**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
TÍTULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
LICENCIADO EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	ANGELICA MARIA	LOPEZ LOPEZ	1.140.818.026	BARRANQUILLA	ATLANTICO	02	4-A	15	9574
LICENCIADO EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	HECTOR LUIS	JIMENEZ PALACIO	1.129.489.844	BARRANQUILLA	ATLANTICO	03	4-A	15	9575
LICENCIADO EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	IVON CECILIA	CAMACHO PAEZ	32.781.743	BARRANQUILLA	ATLANTICO	04	4-A	15	9576
LICENCIADO EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	JORGE IVAN	ORELLANO REBOLLEDO	1.140.815.749	BARRANQUILLA	ATLANTICO	05	4-A	15	9577



RECTORÍA

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	ALBERTO JOSE	ALCALA SERPA	1.047.334.824	SANTO TOMAS	ATLANTICO	06	4-A	15	9578
LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	MARY ISABEL	CANTILLO VEGA	1.140.820.239	BARRANQUILLA	ATLANTICO	07	4-A	15	9579
LICENCIADO EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SAYT SAMIR	SEVILLA MARTINEZ	1.042.421.104	SOLEDAD	ATLANTICO	08	4-A	15	9580
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	KATIA SOFIA	CONRADO TORRES	22.547.912	PALMAR DE VARELA	ATLANTICO	09	4-A	15	9581

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega del título relacionado según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias de la Educación, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla,



FREDDY DIAZ MENDOZA
 - Rector (E)

